



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos número 3 del Presupuesto del Ayuntamiento para 2018, en la modalidad de crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Illescas 30 de abril de 2018.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-2303